UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: DSC3-202109365
Fecha: 31 de diciembre de 2021 11:09:36 AM
Origen: Sede Central - Grupo de gestión contractual
Destino: Dirección Territorial Putumayo Mocoa
DSC3-202109365

Bogotá,

MEMORANDO INTERNO GGCIM 00798 DE 2021

PARA: Señor
ANDRES FERNANDO RIVADENEIRA JIMENEZ
Director Territorial
Dirección Territorial Putumayo

DE: **HECTOR HERNANDO ACOSTA**

ASUNTO: Respuesta radicado DTPM3-202100234 - Arriendo Inmueble DT Putumayo - sede Mocoa 2022

Cordial Saludo,

En atención a sus solicitud radicada bajo el número DTPM3-202100234 del 28 de diciembre de 202i, donde se solicitó adelantar el estudio de mercado para el proceso que tiene por objeto "*Contratar el arrendamiento de un inmueble ubicado en la ciudad de Mocoa Putumayo para el uso exclusivo y funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Putumayo Sede Mocoa* ", el Grupo de Gestión de Contratación e Inteligencia de Mercado se permite hacer entrega del Estudio de mercado obtenido, que servirá como soporte parala estructuración de los Estudios Previos para adquirir el arriendo requerido por la Unidad.

Cordialmente,

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Coordinador Grupo de Gestión Contractual e Inteligencia de Mercado

Anexos: 18 folios
Copia: N/A
Proyectó: Angélica María Escobar Vivas - Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia De Mercado
VoBo: Rubén D. Carrillo - Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia De Mercado

ESTUDIO DE MERCADO

UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Bogotá D.C., diciembre de 2021

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

TABLA DE CONTENIDO

OBJETO 3

1 ASPECTOS GENERALES 3

1.1. Aspectos Económicos 3

1.1.1 Contexto Macroeconómico 3

1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Servicios. 7

1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector – Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo 8

1.1.3 Aspectos Legales 8

1.1.4 Análisis de la Oferta 9

1.1.4.1 Aspectos Técnicos – Dinámica de Producción 10

1.1.5 Análisis de la Demanda 10

1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD: 11

1.1.5.2 Empresas que prestan el servicio 15

CONCLUSIONES 15

ANEXOS 17

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

OBJETO

Contratar el arrendamiento de un inmueble ubicado en la ciudad de Mocoa Putumayo para el uso exclusivo y funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Putumayo sede Mocoa.

Ficha Técnica del: 20 diciembre de 2021

1 ASPECTOS GENERALES

1.1. Aspectos Económicos

1.1.1 Contexto Macroeconómico[1]

El crecimiento mensual de la inflación para octubre de 2021 se ubicó en 0,01 % para Colombia, el comportamiento de la inflación mensual en octubre de 2021 de 0,01 % se encuentra por dentro del rango de -0,06 % y 0,40 %, estimado por los expertos en la encuesta de expectativas de analistas económicos del Banco de la República

En Colombia, se observan niveles de crecimiento en los precios mensuales que están por encima de los períodos previos a la pandemia. Esto es especialmente preocupante al evaluar que la inflación para este año será mucho mayor del objetivo del Banco de la República. Por esta razón, en octubre,el Banco de la República decidió subir la tasa de interés de 2,0 % a 2,5 % y posteriormente mediante comunicado del 17 de diciembre de 2021, se informó que la Junta Directiva del Banco de la República decidió incrementar en 50 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria por las siguientes razones:

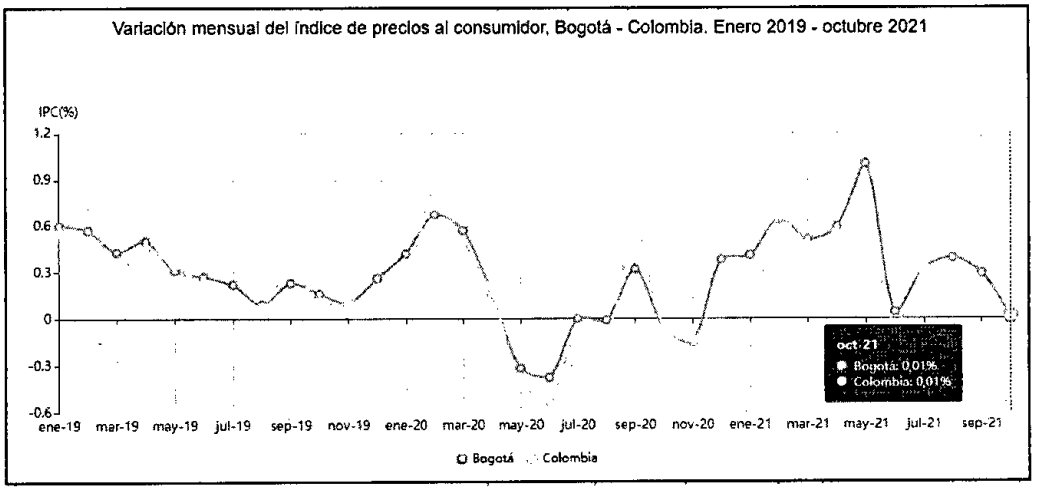
- *La inflación anual en noviembre sorprendió al alza registrando un incremento de 68 p.b. respecto a la registrada en octubre, con lo cual se ubicó en 5,26%. La inflación básica anual (IPC sin alimentos ni regulados) también mostró una tendencia creciente al situarse en 2,54%, 52 p.b. por encima del nivel de octubre. Estos resultados llevaron a una revisión del pronóstico de inflación a 5,3% para 2021 y a 3,7% para 2022.*
- *Indicadores líderes muestran que el PIB continúa con una dinámica de crecimiento importante en el cuarto trimestre, alcanzando niveles superiores a los de la prepandemia y el equipo técnico ratificó su proyección de crecimiento del PIB de 9,8% para 2021.*
- *En 2021 el déficit en cuenta corriente alcanzaría un nivel de 5,6% del PIB explicado por el crecimiento de la demanda interna. Para 2022 se espera una reducción del déficit de la cuenta corriente a 4,9% del PIB, en un contexto financiero internacional menos holgado.*

[1] CCB-Cámara de Comercio de Bogotá- Índice de Precios al consumidor. Principales Resultados Octubre 2021. Colombia y Bogotá – Octubre 2021 [En línea] (05 de noviembre de 2021) [consultado 18 de noviembre de 2021]. Disponible en < https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Precios-y-Costos/Indice-de-Precios-al-Consumidor.-Principales-Resultados-Octubre-2021.-Colombia-y Bogota#:~:text=El%20crecimiento%20mensual%20de%20la,01%20%25%20para%20Colombia%20y%20Bogot%C3%A1./>

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

- *Las expectativas de inflación han aumentado y se ubican por encima de la meta de 3%, incluso a mediano plazo. Ello implica el riesgo de inducir procesos de indexación a mayores niveles de inflación.*
- *La autoridad monetaria reitera su compromiso con la meta de inflación de 3% anual, y seguirá tomando las decisiones requeridas para asegurar la convergencia de la inflación hacia dicha meta."*[2]

En Colombia, en octubre de 2021, ocho divisiones de gasto contribuyeron al aumento en la inflación mensual y aportaron los siguientes valores: alimentos y bebidas no alcohólicas 0,15 pp, alojamiento, agua, electricidad y gas 0,09 pp, transporte 0,06 pp, restaurantes y hoteles 0,05 pp, bienes y servicios diversos 0,02 pp, bienes y servicios para el mantenimiento del hogar 0,01 pp, salud 0,01 pp y bebidas alcohólicas y tabaco 0,01 pp; una división de gasto no tuvo contribución a la variación mensual del IPC y tres divisiones tuvieron contribuciones negativas y sus variaciones mensuales se dieron en educación -0,0 pp, recreación y cultura -0,01 pp, prendas de vestir y calzado -0,12 pp e información y comunicación -0,26 pp;la inflación mensual sin alimentos llegó al -0,17 %, frente al -0,01 % que se registró en igual mes de 2020; esto representa una disminución de 0,16 puntos porcentuales con respecto al año anterior.



El PIB de Colombia crecerá 9,2% en 2021, liderado por la demanda interna y 4,0% en 2022, con un mejor desempeño de las exportaciones. En lo que resta de 2021 y en 2022 se mantendrán las presiones externas y locales a la inflación. El Banco de la República inició su ciclo alcista de tasas.

Puntos clave[3]

[2] BANCO DE LA REPÚBLICA- Junta Directiva - Tasa de interés - [En línea] (17 de diciembre de 2021) [consultado 28 de diciembre de 2021]. Disponible en <https://www.banrep.gov.co/es/junta-directiva-del-banco-republica-decidio-incrementar-50-puntos-basicos-tasa-interes-politica>

[3] CCB-Cámara de Comercio de Bogotá- Índice de Precios al consumidor. Principales Resultados Octubre 2021. Colombia y Bogotá [En línea] (05 de noviembre de 2021) [consultado 18 de noviembre de 2021]. Disponible en < https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Precios-y-Costos/Indice-de-Precios-al-Consumidor.-Principales-Resultados-Octubre-2021.-Colombia-y Bogota#:~:text=El%20crecimiento%20mensual%20de%20la,01%20%25%20para%20Colombia%20y%20Bogot%C3%A1./>

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

El consumo, especialmente el privado, viene liderando la recuperación: crecerá 12,2% en 2021 y 4,1% en 2022, con un rebalanceo gradual desde el gasto de bienes hacia los servicios. La inversión,a pesar de crecer 13,1% en 2021, no alcanzará a recuperar sus niveles pre-pandemia. En 2022 la inversión crecerá 4,5%.

En 2021, el mejor panorama de la demanda interna presionará al alza el déficit en la cuenta corriente, hasta un nivel de 5,0% del PIB. Para 2022, la moderación de la demanda interna, la reactivación de las exportaciones de servicios y la mayor producción de petróleo ayudarán a moderar el déficit en la cuenta corriente hasta el 4,5% del PIB.El sector de las obras civiles, está bastante rezagado en la recuperación y necesitará del compromiso de los gobernantes nacionales, regionales y locales para relanzarlo como un sector que apoya la reactivación económica de otras actividades.

En lo que resta de 2021 y en 2022 se mantendrán las presiones externas y locales a la inflación. En 2021, la inflación cerrará en 4,9%, presionada por el mayor precio de los alimentos. En 2022, se desacelerará hasta 3,9%. La inflación básica comenzará a acelerarse conforme se consolide la reapertura económica, mientras que las presiones en alimentos cederán en 2022.

El Banco de la República inició su ciclo alcista de tasas. Esperamos que lleve la tasa de política a su nivel neutral, de 4,5%, a finales de 2022.

Con el desarrollo del tapering, la reducción de la expansión monetaria en Estados Unidos, y el ciclo político colombiano, la tasa de cambio se mantendrá elevada, pero acotada por las monetizaciones que está realizando el gobierno. La tasa de cambio promedio anual se estima en 3.710 en 2021 y en 3.755 en 2022.

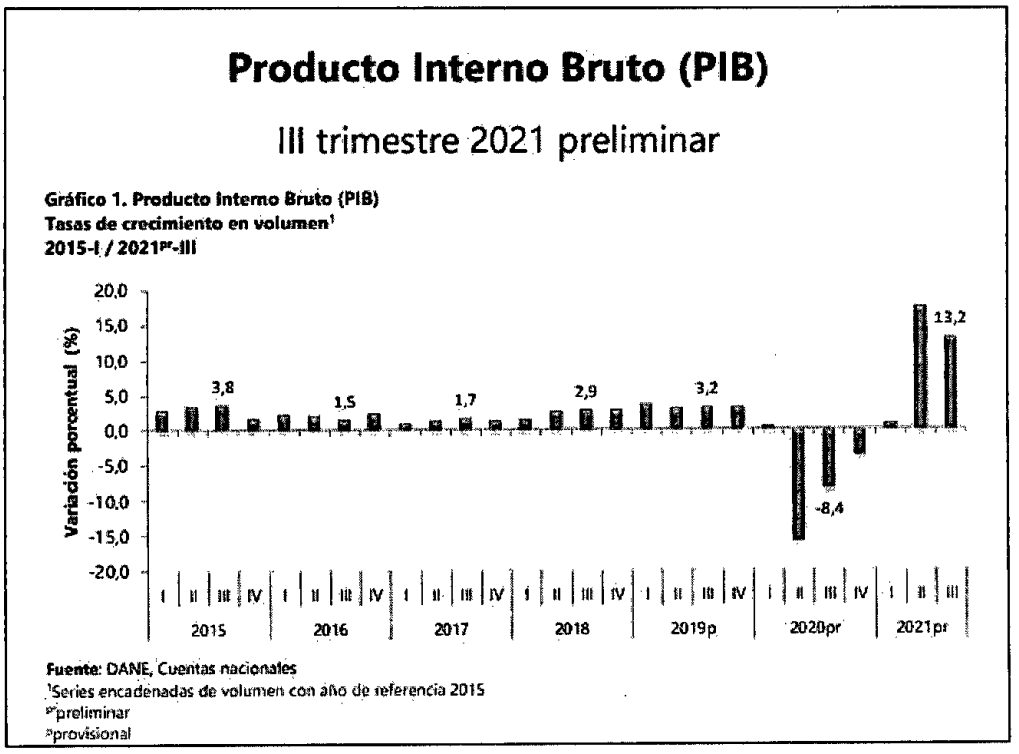
Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral[4]

En el tercer trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[4] CCB-Cámara de Comercio de Bogotá- Índice de Precios al consumidor. Principales Resultados Octubre 2021. Colombia y Bogotá - Octubre 2021 [En línea] (05 de noviembre de 2021) [consultado 18 de noviembre de 2021]. Disponible en < https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Precios-y-Costos/Indice-de-Precios-al-Consumidor.-Principales-Resultados-Octubre-2021.-Colombia-y Bogota#:~:text=El%20crecimiento%20mensual%20de%20la,01%20%25%20para%20Colombia%20y%20Bogot%C3%A1./>

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet



En lo corrido del año 2021, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Servicios[5]

En el año móvil hasta septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2020.

En comparación con el mismo mes de 2020, en septiembre de 2021 los ingresos totales presentaron un aumento de 540,1%, que se explica por el incremento de 426,6% en los ingresos por servicios, de 2.831,0% en la venta de mercancías y de 1.860,8% en otros ingresos operacionales.

En septiembre de 2021 el personal ocupado total presentó una variación de -13,2%, en comparación con septiembre de 2020, que se explica por una disminución de 15,0% en el personal permanente y de 38,1% en el personal temporal directo.

Por su parte, el personal contratado a través agencias registró un incremento de 1.134,1%. Mientras que los salarios en septiembre de 2021 presentaron un aumento de 131,3%, en comparación con septiembre de 2020, que se explica por el incremento de 95,4% en los salarios del personal permanente y de 339,9% en los salarios del personal temporal directo.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Octubre 2020 – Septiembre 2021[P] / octubre 2019 – septiembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total[P]	Salarios[PP]
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,9	-3,1	9,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,3	1,8	7,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	25,1	-8,5	13,2
J	División 58	Actividades de edición	-8,0	-12,2	7,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,2	-34,7	46,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	21,9	-1,4	7,0
J	División 61	Telecomunicaciones	6,9	1,7	2,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	4,6	9,7
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,2	-1,9	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,9	-0,7	6,8
M	Clase 7310	Publicidad	3,5	-7,0	7,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,8	-1,7	6,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	24,4	16,8	9,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	-4,7	4,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-5,6	3,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	24,0	6,2	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	21,3	2,5	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	25,6	-4,1	13,0

Fuente: DANE – EMS

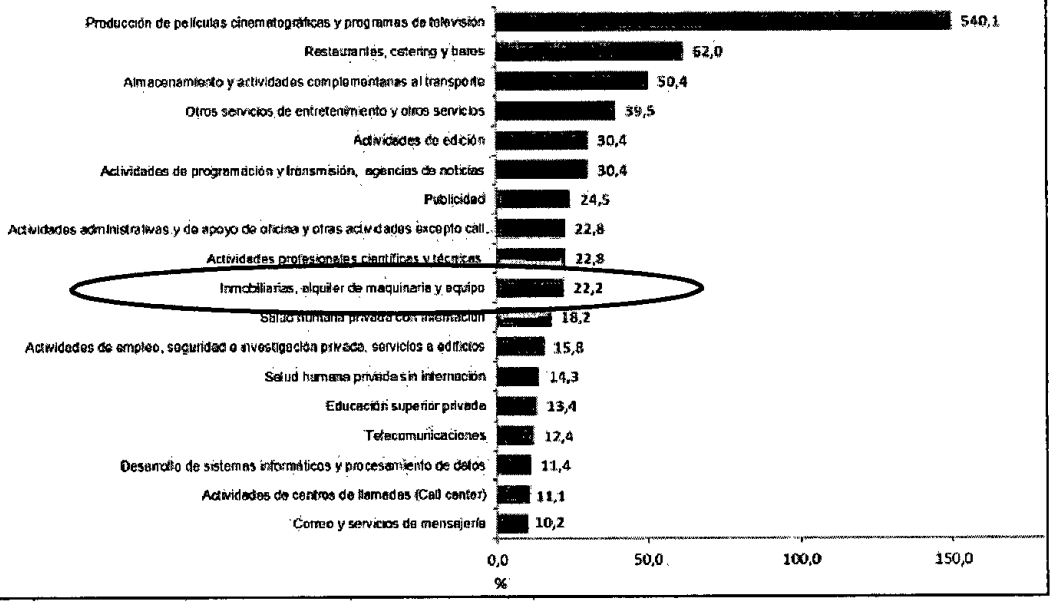
[5] DANE. Boletín Técnico - Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Septiembre de 2021. [En línea]. [11 de noviembre de 2021]. [Consultado 25 de Noviembre de 2021]. Disponible en < https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf >

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector – Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo [6]

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2020.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Septiembre 2021[p]



En cuanto a la variación de los ingresos, según el subsector de Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo. es de 22,2% en comparación con septiembre de 2020.

1.1.3 Aspectos Legales

De acuerdo con la investigación adelantada por el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, los contratos de arrendamiento en Colombia están sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso y Administrativo y se rige por la Ley 820 de 2003 y las disposiciones comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la ley 80 de 1993 y el Decreto 1150 de 2017, así como los Artículos 520 a 522 del Código del Comercio y los Artículos 1973 a 2935 del Código Civil.

[6] DANE. Encuesta Mensual de Servicios. [En línea]. Septiembre de 2021 [En línea]. [11 de noviembre de 2021]. [Consultado 25 de noviembre de 2021]. Disponible en < https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf >

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

A continuación, se cita la normatividad relacionada con el proceso. No obstante, es factible que existan otras normativas adicionales:

- **Ley 1448 de 2011**: en su Artículo 103 se establece que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, está prevista como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, que su sede principal es la ciudad de Bogotá y que contará con número plural de dependencias según lo requieran las necesidades del servicio.

- **Ley 1150 de 2007**: De conformidad con el literal i) del numeral cuarto del Artículo segundo; y el Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, el arrendamiento de inmuebles deberá adelantarse mediante la modalidad de contratación directa, razón por la cual, las Entidades Estatales para celebrar un contrato de arrendamiento pueden optar por dicha modalidad de selección.

- **Decreto 1082 de 2015**: En su Artículo 2.2.1.2.1.4.11 dispone que las Entidades Estatales pueden arrendar o alquilar bienes inmuebles siguiendo las reglas allí establecidas, que refieren a los eventos en que las Entidades Estatales actúan como arrendatarias. El mismo Articulo señala que: *"Arrendamiento de bienes inmuebles. Las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:*
 1. Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble.
 2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública."

- **Decreto 371 de 2021:** por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, instaura en su Artículo 5. *"Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición bienes muebles". Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede o adquisición de bienes muebles: (...) b. El cambio de sede únicamente procederá en uno de lossiguientes eventos: i) cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando la necesidad haga inaplazable la construcción o adquisición de la sede; o iii) cuando eledificio donde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.*

- **Ley 2069 de 2020:** Señala en su *"Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares ejecuten recursos públicos: 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación."*

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

1.1.4 Análisis de la Oferta

1.1.4.1 Aspectos Técnicos – Arrendamiento de inmuebles[7]

Teniendo en cuenta lo reglado en el título XXVI del Código Civil Colombiano, el arrendamiento es un contrato en que las dos partes se obligan recíprocamente, la una a conceder el goce de una cosa, y la otra a pagar por este goce a un precio determinado.

Son susceptibles de arrendamiento todas las cosas corporales o incorporales, que pueden usarse sin consumirse; excepto aquellas que la ley prohíbe arrendar, y los derechos estrictamente personales, como los de habitación y uso. Puede arrendarse aún la cosa ajena, y el arrendatario de buena fe tendrá acción de saneamiento contra el arrendador, en caso de evicción.

Con relación al precio este puede consistir ya en dinero; ya en frutos naturales de la cosa arrendada; y en este segundo caso puede fijarse una cantidad determinada o una cuota de los frutos de cada cosecha, el precio podrá determinarse de los mismos modos que en el contrato de compraventa.

Como obligaciones del arrendador, estipula el artículo 1982 del Código Civil, la entrega al arrendatario del bien; a mantener el bien en estado de servir; así como a librar al arrendatario de toda turbación del goce del mismo, contemplando la indemnización de perjuicios en este último evento, por disposición expresa del Artículo 1987 del Código Civil.

El artículo 1996 y siguientes del Código Civil, establecen como obligaciones del arrendatario, usar la cosa según los términos o el espíritu del contrato, conservarla, hacer las reparaciones locativas y además pagar el precio o renta.

Pero no es solamente el Código Civil Colombiano regula el tema del contrato de arrendamiento en Colombia, la legislación Colombiana se ha pronunciado con relación a este tema a través del Código de Comercio, también el Decreto 410 de 1971 aborda la materia, en especial en el Articulo 516 y siguientes.

1.1.5 Análisis de la Demanda

Para el análisis de la demanda, el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado consultó la plataforma SECOP II, donde se identifican procesos similares al que la entidad desea desarrollar, encontrando los procesos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de la Fiscalía General de la Nación Regional Centro Sur, de la Alcaldía de Florencia (Caquetá) y de la Gerencia Departamental Vichada de la Contraloría General de la República.

[7] CÓDIGOCIVILCOLOMBIANO[https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/Sistema_Gestion_de_Calidad/Procesos%20y%20procedimientos%20Vigente/Normatividad_Gnl/Ley%2057%20de%201887-Abr-15.pdf.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Histórico otras entidades:

ENTIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRO SUR	ALCALDIA DE FLORENCIA (CAQUETA)	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL VICHADA
Objeto	Arrendamiento inmueble para el funcionamiento de la sede seccional Caquetá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Arrendamiento el bien inmueble ubicado en la calle 3 no.2-27 barrio el centro, del municipio de Cartagena del chaira Caquetá, para el funcionamiento de la unidad local y seccional de fiscalías de la fiscalía general de la nación	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del archivo central de la alcaldía de Florencia Caquetá	Arrendamiento inmueble ubicado en la Avda. Orinoco (calle 18) No. 6 -18, de Puerto Carreño para el funcionamiento de la Gerencia Departamental Colegiada del Vichada de la Contraloría General de la República.
No. Proceso	CD-0001-DRSU-2020	FGN-RCS-CD-0019-2020	CD-OAJC-107-2020	CGRVCH02-2
Tipo de proceso	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
Tipo de contrato	Arrendamiento de inmuebles	Arrendamiento de inmuebles	Arrendamiento de inmuebles	Arrendamiento de inmuebles
Oferentes que participaron en el proceso	SANDRA PATRICIA LLANOS TORRES	KARINA DE JESÚS HOYOS GÓMEZ	ALVARO AUGUSTO CABRERA ROJAS	LONJA AAA INMOBILIARIA S.A.S.
Contratista	SANDRA PATRICIA LLANOS TORRES	KARINA DE JESÚS HOYOS GÓMEZ	ALVARO AUGUSTO CABRERA ROJAS	LONJA AAA INMOBILIARIA S.A.S.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Detalle	La entidad solicitó los siguientes servicios: • arrendamiento inmueble para funcionamiento sede seccional Caquetá	La entidad solicitó los siguientes servicios: • Arrendamiento inmueble sede Cartagena del Chaira - Caquetá	La entidad solicitó los siguientes servicios: • Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del Archivo Central de la Alcaldía de Florencia Caquetá	La entidad solicitó los siguientes servicios: • Arrendamiento inmueble para la Gerencia Departamental del Vichada
Valor Adjudicado	$ 60.773.450 pesos colombianos	$ 23.822.526 pesos colombianos.	$ 25.000.000 pesos colombianos.	$ 25.200.000 pesos colombianos.
Plazo de ejecución	20 (Meses)	20 (Meses)	5 (Meses)	8 (Meses)
Año	2020	2020	2020	2021
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1584961	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1581062	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1359911	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1840711

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

De los procesos consultados en la plataforma SECOP II se evidencia lo siguiente:

- En los contratos analizados, por normatividad, la modalidad es la de contratación directa, estos pueden ser ejecutados dentro de una vigencia o en más de una vigencia, con previa aprobación de vigencias futuras.

- Se observa que esta modalidad es de bastante aplicabilidad en las diferentes entidades estatales, desde el arriendo de una sede territorial o una seccional, hasta el arrendamiento de una sede administrativa principal, e inclusive parqueaderos, bodegas, alojamientos y demás clase de inmuebles.

- En los procesos de contratación verificados, se puede observar la variedad de oferentes dadas las condiciones particulares de cada entidad, la necesidad que justifica el arriendo a contratar por cada una de ellas, encontrándose contratos suscritos con personas naturales o jurídicas.

1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD:

Para este estudio se toma la contratación desde la vigencia 2019 para la actual Dirección territorial Putumayo Sede Mocoa Principal y Alterna, celebrándose los siguientes contratos de arrendamiento:

Entidad	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS - PUTUMAYO SEDE MOCOA PRINCIPAL		
Objeto	ARRIENDO PUTUMAYO PRINCIPAL: Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 14 No. 7 - 15 Barrio Jardín, en la ciudad de Mocoa (Putumayo), para el funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Putumayo: Sede Mocoa, cuyos linderos son los que constan en la Escritura Pública Número 1724 de 2012 (17 de septiembre), otorgada por la Notaría Única del Círculo de Mocoa (Putumayo), e identificado con las Matrículas inmobiliaria Número 440-3	ARRIENDO PUTUMAYO PRINCIPAL: Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 14 no. 7-15 Barrio Jardín, en la ciudad de Mocoa (Putumayo), para el funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas - Territorial Putumayo, Sede Principal Mocoa, cuyos linderos son los que constan en la escritura pública número 1724 de 2012 (Septiembre 17), otorgada por la Notaria Única del Circulo de Mocoa (Putumayo), e identificado con la Matricula Inmobiliaria Numero 440-34659. Oto	ARRIENDO PUTUMAYO PRINCIPAL: Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 14 no. 7-15 Barrio Jardín, en la ciudad de Mocoa (Putumayo), para el funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas - Territorial Putumayo, Sede Principal Mocoa, cuyos linderos son los que constan en la escritura pública número 1724 de 2012 (Septiembre 17), otorgada por la Notaria Única del Circulo de Mocoa (Putumayo), e identificado con la Matricula Inmobiliaria Numero 440-34659.
No. Del Proceso	CD-URT-033-2019	CD-URT-0004-2020	CD-URT-17-2020
Tipo de Proceso	Contratación directa	Contratación directa.	Contratación directa
Tipo de Contrato	Arrendamiento de inmuebles	Arrendamiento de inmuebles	Arrendamiento de inmuebles

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Contratista	Nabila Mustafa Gaviria	Nabila Mustafa Gaviria	Nabila Mustafa Gaviria
Presupuesto del Contrato	$38.756.498 Pesos Colombianos	$43.624.320 Pesos Colombianos	$46.640.508 Pesos Colombianos
Plazo de Ejecución	11 (Meses)	12 (Meses)	12 (Meses)
Año	2019	2020	2021
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.642925&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1023404&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1633425&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad	**UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS - PUTUMAYO ALTERNA**		
Objeto	ARRENDAMIENTO MOCOA ALTERNA: Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 14No. 7A -40 Barrio Olímpico, en la ciudad de Mocoa (Putumayo), para el funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Putumayo: Sede Mocoa, cuyos linderos son los que constan en la Escritura Pública Número 927 de 2008 (30 de mayo), otorgada por la Notaría Única del Círculo de Mocoa, e identificado con la Matrícula inmobiliaria Número440-5817, otorgada por l	ARRENDAMIENTO MOCOA ALTERNA: Contratar el arrendamiento de un inmueble ubicado en la Calle 14 No 7 A – 40 Barrio Jardín Olímpico en la ciudad de Mocoa - Putumayo, para el funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de tierras Despojadas Dirección Territorial Putumayo Sede Mocoa, cuyos linderos son los que constan en la Escritura Pública Número 927 de 2008 (Mayo 30), otorgada por la NotaríaÚnica del Circulo de Mocoa e identificado con la Matricula Inmobiliaria Número 440-5817 de la Oficina	ARRENDAMIENTO SEDE MOCOA ALTERNA: Contratar el arrendamiento de un inmueble ubicado en la Calle 14 No 7 A – 40 Barrio Jardín Olímpico en la ciudad de Mocoa - Putumayo, para el funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de tierras Despojadas Dirección Territorial Putumayo Sede Mocoa, cuyos linderos son los que constan en la Escritura Pública Número 927 de 2008 (Mayo 30), otorgada por la Notaría Única del Circulo de Mocoa e identificado con la Matricula Inmobiliaria Número440-5817 de la Oficina
No. Del Proceso	CD-URT-003-2019	CD-URT-0021-2020	CD-URT-10-2021
Tipo de Proceso	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa.
Tipo de Contrato	Arrendamiento de inmuebles	Arrendamiento de inmuebles	Arrendamiento de inmuebles
Contratista	OLGA BELISA ENRIQUEZ VILLAREAL	OLGA BELISA ENRIQUEZ VILLAREAL	OLGA BELISA ENRIQUEZ VILLAREAL
Presupuesto del Contrato	$33.000.000 Pesos Colombianos	$37.144.800 Pesos Colombianos	$38.556.300 Pesos Colombianos
Plazo de Ejecución	11 (Meses)	12 (Meses)	12 (Meses)
Año	2019	2020	2021
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.642270&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1023336&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1635403

- **Sede Principal:** La Unidad viene contratando el arrendamiento en la actual Dirección territorial Putumayo sede Principal desde la vigencia 2013, ubicado en la calle 14 no. 7-15 barrio jardín, en la ciudad de Mocoa (Putumayo) con la contratista Nabila Mustafa Gaviria, hasta la fecha se continua con esta contratación.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

- **Sede Alterna:** Esta sede se encuentra desde el 2017 en la Calle 14 No 7 A – 40 Barrio Jardín Olímpico en la ciudad de Mocoa - Putumayo con la contratista OLGA BELISA ENRIQUEZ VILLAREAL, hasta la fecha se continúa con esta contratación.

- En estas vigencias se realizó la contratación del actual inmueble, esto en atención a que la Unidad es una entidad especializada de carácter temporal, que por los costos no cuenta con una sede propia en cada seccional territorial, esto también por la limitación de la normatividad de austeridad en el gasto que limita los cambios de sede, por arrendamiento, a otra sede más costosa.

1.1.5.2 Empresas que prestan el servicio.

De acuerdo con el mercado inmobiliario, el arrendamiento de inmuebles lo prestan tanto personas naturales como jurídicas, por lo cual, las alternativas no se pueden cuantificar.

La Unidad actualmente funciona en dos sedes, debido a la escasez de oferta de inmuebles con un área superior a 1340 mt2 en la ciudad de Mocoa que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para operar en una sola sede, sin embargo se proyecta que en la vigencia 2022 se realice la unificación de las dos sedes actuales, por lo que entre tanto se realiza la búsqueda y adecuaciones que correspondan para que se de dicha unificación, se realiza este análisis del sector para la suscripción inicial de dos contratos en la vigencia 2022 por 4 meses cada uno.

Se procedió a solicitarle a la Dirección territorial Putumayo - Mocoa, la información de posibles inmuebles que se encuentren disponibles y que cumplan con las especificaciones técnicas de la Ficha técnica, donde se indica que el total de área útil requerida para cada sede es de 826 mts2, sin dotación de mobiliario ni tecnológica. Aparte de las ofertas correspondientes a los actuales inmuebles donde actualmente funcionan las sedes de Dirección territorial Putumayo - Mocoa, se recibieron 02 cotizaciones que soportaran dos procesos de contratación directa para los 4 primeros meses de la vigencia 2022.

CONCLUSIONES

- Como la modalidad de selección permite la participación de varios oferentes, cuando esta se realiza a través de una contratación directa, la entidad puede escoger directamente el inmueble, realizando un proceso de verificación y análisis de las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble, comparando las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas ylas opciones de arrendamiento, teniendo en cuenta los principios y objetivos del sistemade compra y contratación pública. De acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, el presente estudio de mercado se elaboró con las 02 ofertas recibidas.

- De acuerdo con las diferentes cotizaciones, se tiene en cuenta en estas, la relación del espacio por metro cuadrado, la ubicación, características del inmueble, entre otras, según el siguiente análisis por cada una de las ofertas.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Oferta 1: Edificio Los Sauces.
Inmueble ubicado en la Calle 1 A SUR # 9B-19 sobre la calle principal del Barrio LOS SAUCES, en un sector alto y fuera de la zona de riesgo catastrófico en la ciudad de Mocoa (Putumayo), cuenta con 5 pisos; el área total es de 780 mt2 distribuidos en cinco (5) pisos ubicados en un Edificio completamente nuevo para estrenar,

Esta oferta no cumple de acuerdo con especificaciones técnicas de la Ficha técnica referente al total de área útil requerida que es de 826 mts2.

Oferta 2: Hotel Samay.
Inmueble ubicado en la carrera 9 # 21-108 de la ciudad de Mocoa Putumayo, informa que el área se encuentra dividida en dos pisos; el área total es de 983,5 mts2; indica características del inmueble (baños, acceso independiente al servicio de hotelería, ascensor, piso en cerámica, iluminación led, punto eléctrico); el valor total de la propuesta de canon de arrendamiento es de $12´639.942 pesos colombianos, sin incremento del IPC del 2022.

Esta oferta cumple de acuerdo con especificaciones técnicas de la Ficha técnica referente al total de área útil requerida que es de 826 mts2; la propuesta económica se ajusta a la necesidad de un nuevo inmueble para unificar las 2 sedes que funcionan en este momento en inmuebles diferentes.

Oferta 3: Propuestas de los inmuebles actuales.

Sede Principal: El Inmueble está ubicado en la Calle 14 No 7 - 15 Barrio Olímpico en la ciudad de Mocoa Putumayo, no se menciona área total, pero es el área donde se encuentra funcionando la sede actual. Cuenta con los servicios públicos de energía eléctrica, alumbrado público, acueducto, alcantarillado, telefonía fija. Además, tiene transformador de energía eléctrica propio, terraza exterior en el tercer piso. Las obras civiles de la edificación están totalmente terminadas, incluyendo baterías de baño; el valor total actual de la propuesta de canon de arrendamiento presenta un incremento de 2% ajuste máximo al 2022, quedando en un total de $ 3.964.443 pesos colombianos.

Sede Alterna: El Inmueble está ubicado en la Calle 14 No 7 A – 40, de esta sede no se recibió oferta. Cuenta con los servicios públicos de energía eléctrica, alumbrado público, acueducto, alcantarillado, telefonía fija; el valor del canon actualmente es de $ 3.213.025 pesos colombianos.

- Referente a lo informado las sedes actuales se mudarán para tener una sede conjunta, donde funcionará la Dirección Territorial de Putumayo – Sede Mocoa, se unificarán en busca de contar con un solo espacio que optimice la operación de esta Dirección Territorial y se pueda asignar un área para la conservación de archivo entre otras.

- De acuerdo con la información suministrada en las diferentes cotizaciones, esta es corroborada mediante las respectivas visitas a los inmuebles por parte del área técnica encargada, de estas visitas debe salir un informe que hará parte de este estudio de mercado, y con el resultado obtenido en el mismo, le servirá como soporte para la

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

estructuración de los Estudios Previos y posterior selección del inmueble a ser arrendado por la Unidad, dando así cumplimento con el Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 5 del Decreto 1009 de 2020.

- El valor promedio establecido de acuerdo con el análisis matemático de las cotizaciones es de $12.639.942, en el cuadro comparativo se discrimina el valor de media geométrica por valor total de canon de arrendamiento.

ANEXOS

1.Cuadro Comparativo

	NOMBRE:	CARGO / ROL:	FECHA	FIRMA:
ELABORADO POR:	ANGELICA MARIA ESCOBAR	CONTRATISTA GGCIM	27/12/2021	
REVISADO POR:	RUBEN DARIO CARRILLO	CONTRATISTA GGCIM	28/12/2021	
APROBADO POR:	HECTOR ACOSTA JIMENEZ	COORDINADOR GGCIM	28/12/2021	

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA:
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-52
	CUADRO COMPARATIVO ESTUDIO DE MERCADO	VERSIÓN: 2

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO MOCOA

OBJETO DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO: Contratar el arrendamiento de un inmueble ubicado en la ciudad de Mocoa Putumayo para el uso exclusivo y funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Putumayo sede Mocoa

SECTOR AL QUE PERTENECE EL PROCESO: SERVICIOS

NOMBRE DEL ANALISTA: ANGELICA MARIA ESCOBAR VIVAS

FECHA SOLICITUD: 20/12/2021

N° DE RADICADO: DTPM-00422 DE 2021

SUBSECTOR AL QUE PERTENECE EL PROCESO INMOBILIARIAS, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO

EMPRESAS	CIUDAD	CUMPLIMIENTO	Canon de arrendamiento de inmueble ubicado en la ciudad de Mocoa - Putumayo														
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
ARRENDADOR 1	MOCOA	NO	1		$ 10.140.000												
ARRENDADOR 2	MOCOA	SI	1		$ 12.639.942												
MEDIA GEOMÉTRICA					$ 12.639.942												
MEDIA GEOMÉTRICA SIN OUTLIER																	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR																	
MEDIANA					$ 12.639.942												
RANGO SIN OUTLIER																	

OBSERVACIONES:

1. Todos los valores cotizados tienen incluido el IVA
2. Las ofertas por la empresa 1 ofrece áreas de 780 mts2
3. La oferta de la empresa 2, ofrece el área total de 983,5 mts2, ajustándose a lo requerido en la ficha técnica de 826 mts2

EVALUACIÓN DEL ANALISTA

NOMBRE DE COTIZANTES EMPRESAS	Fecha de la cotización	Costo de la cotización	OBSERVACIONES COTIZACIÓN (Forma de Pago, Garantía, Validez de la oferta)
ARRENDADOR 1	18/01/2021	$ 10.140.000	Este valor es por un área total de 780 Mts2 no cumple con el total requerido que es 826 mts2
ARRENDADOR 2	15/01/2021	$ 12.639.942	Esta oferta cuenta con el espacio solicitado para el traslado de la sede, de 983,5 mts2

RESUMEN

	EMPRESAS
1. Cumple con las especificaciones definidas	Empresa 2
2. Valor Unitario Promedio	$ 0
3. Valor Total Promedio (POE)	$ 0

Preparado por:	Angelica Escobar V.
Revisado por:	
V°.B° Coordinador GGCIM:	